

000001

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS
(DIGER)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.

INFORME RC-N°69-2025-DVGP-DIGER

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC., 26 DE SEPTIEMBRE 2025

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre de 2025

Oficio Presidencia No. 1964/TSC/2025

Ingeniero

Marcio Giovanny Sierra Discua

Ministro

Dirección de Gestión por Resultados (DGER)

Su Oficina

Distinguido Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para remitirle el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°69-2025-DVGP-DGER, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una (1) recomendación, de conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar, en los



Oficio Presidencia No. 1964/TSC/2025

siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente





00004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
D. METODOLOGÍA.....	2
CAPÍTULO II.....	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	3
1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	14
CAPÍTULO III.....	17
CONCLUSIONES	17
CAPÍTULO IV.....	19
RECOMENDACIONES.....	19



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), en términos de la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Dirección de Gestión por Resultados; es sobre el período fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



00006



D. METODOLOGÍA

La Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 de la Dirección de Gestión por Resultados, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se utilizaron procesos de forma total y parcial en la revisión de los medios de verificación que sustentan los resultados reportados sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de la Ejecución Presupuestaria. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



00007



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 Artículo 13, se creó la Dirección de Gestión por Resultados, como ente desconcentrado de la Presidencia de la República, la cual es la institución rectora en materia de transformación digital en el sector público nacional, que le corresponde:

- a. Diseñar e implementar un Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET), fundamentado en una Matriz de Consistencia de Resultados (MCR).
- b. Rectorar, coordinar y administrar el marco de planes y políticas en materia digital, en las áreas de conectividad, trámites digitales, economía digital, entre otros.
- c. Implementar las Mesas Sectoriales de la Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (MESGEPRET), para apoyar los gabinetes sectoriales y ejes estratégicos.
- d. Implementar el ciclo de gestión por resultados para la generación de la cadena de valor público de resultados, aplicando los instrumentos de política pública, planeamiento, presupuesto, ejecución de programas e inversiones, y de evaluaciones.
- e. Elaborar informes institucionales, sectoriales y nacionales.
- f. Las demás funciones que le sean delegadas por la Presidencia de la República.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la DIGER, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), donde se evidenció lo siguiente:

- Definió su “Misión”, en función de asistir técnicamente a la Presidencia en la implementación del Modelo de Gestión por Resultados, mediante el monitoreo y evaluación de la gerencia pública y del establecimiento de la República Digital, garantizando una gestión gubernamental efectiva, inclusiva y sostenible, a través de la optimización del valor público generado por las instituciones del Estado para transformar la sociedad hondureña.
- Se definieron tres (3) objetivos estratégicos orientados a:
 - Diseñar nuevas herramientas de forma continua del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET), para generar información pertinente para la toma de decisiones.



- Implementar el ciclo de gestión por resultados mediante información oportuna y de calidad para la toma de decisiones, con relación a las metas presidenciales, sectoriales e institucionales, para la asignación y uso de los recursos.
- Incrementar la competitividad en Honduras a través de la transformación digital a nivel nacional.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - Con el **Plan de Visión de País al 2038**, en el Objetivo N°4 “*Un estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo*”, en la Meta 1 “Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de competitividad global”.
 - Con el **Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, en el Objetivo N°19 “*Reconstruir la institucionalidad para promover la transparencia y la lucha contra la corrupción público y privada*”.
 - Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, sus resultados contribuyen a los objetivos siguientes:
 - En el ODS 16: “*Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas*”. En la Meta 16.4: “*Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas*”.
 - En el ODS 9: “*Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*”. En la Meta 9: “*Aumentar el acceso a la telefonía móvil*”.
- La estructura del POA se estableció mediante tres (3) programas, en donde se definió catorce (14) productos finales que representan servicios de asistencia técnica en la medición y evaluación de indicadores, así como asesorar en la toma de decisiones al más alto nivel de la Presidencia de la República; por lo anterior y para efectos e interés del alcance del presente informe, se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta el grado de ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2024:



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER)

Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% Ejecución de los Productos Finales Considerados para Evaluación
Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).	5	4	94%
Seguimiento y Evaluación Institucional, Sectorial y de Impacto.	3	3	100%
Transformación Digital para una Mayor Competitividad.	6	5	38%
TOTALES		14	12
Promedio General de Ejecución del POA²			77%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes de Producción de Productos por Categoría Programática de la DIGER.

¹Dos Productos Finales, no fueron considerados para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual, en vista que: 1) la información es de carácter confidencial y 2) aprobación de las Leyes asociadas con la Estrategia Nacional de Transformación Digital está sujeta a decisiones de entes externos.

² La calificación de promedio general de POA notificada al Congreso Nacional en el Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado 2024 de 72% difiere a la reportada en este informe como resultado de la verificación adicional a la evidencia documental presentada posterior a la notificación.

Los resultados programados por la DIGER, alcanzaron una ejecución de 77%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA (SIGPRET), es una herramienta de gestión que apoya la toma de decisiones al más alto nivel de la Presidencia de la República, contribuye al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras. El SIGPRET realiza, tanto el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por las instituciones del Poder Ejecutivo, mediante la identificación temprana de las fortalezas o debilidades institucionales, sectoriales y de impacto. Los resultados a nivel de productos finales fueron:

- Se realizaron 5 actualizaciones al SIGPRET, como parte de las responsabilidades establecidas por Ley; orientadas al diseño e implementación de metodologías que permitan a las instituciones registrar datos de manera estructurada, estas acciones responden a la necesidad de contar con herramientas funcionales que generen información útil, que; una vez procesada por DIGER, se convierte en soporte clave para la toma de decisiones. El proceso de actualización se centró en el diseño continuo de funcionalidades que optimizan la trazabilidad, gestión y monitoreo de proyectos, emergencias y presupuestos públicos. A continuación, se detallan las acciones implementadas:
 - Sistema de Administración de Emergencias (SISADE), este permite registrar y monitorear afectaciones, daños y pérdidas causadas por fenómenos naturales, implementada de forma conjunta entre la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) y la DIGER.



- Módulo de modificaciones presupuestarias, permite ver en tiempo real el presupuesto aprobado, modificado, vigente, ejecutado y no ejecutado, a nivel de objeto de gasto, así como el porcentaje de ejecución y el número de modificaciones registradas.
- Módulo de proyectos de infraestructura, permite registrar, filtrar y monitorear proyectos de infraestructura por sector, institución y unidad ejecutora. Visualiza el costo total en Lempiras y Dólares, la población beneficiaria desagregada por sexo, la duración estimada y el estado del proyecto.
- Monitoreo de conectividad en hospitales y escuelas, permite monitorear el estado de conectividad a nivel nacional, filtrando por departamento, municipio, tipo de centro y ancho de banda.
- Seguimiento a proyectos de la red hospitalaria y salud, permite el monitoreo de indicadores clave y la gestión orientada a resultados en salud pública, donde se presentan detalles de proyectos y acciones específicas ejecutadas por la Secretaría de Salud (SESAL) y el Instituto Hondureno de Seguridad Social (IHSS).

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de dos (2) Informes de Ejecución Física, elaborados por la Unidad de Infraestructura Tecnológica, así como Print de pantalla que contiene las diversas actualizaciones que se realizaron al SIGPRET.

- Se realizaron tres (3) Talleres de Capacitación, para fortalecer las capacidades técnicas del personal de las UPEGs de las 99 instituciones del Poder Ejecutivo. Estos talleres son impartidos en modalidad presencial y virtual, de manera trimestral, con el fin de obtener información pertinente de los indicadores para la toma de decisiones, en tres áreas claves:
 - ✓ Manejo del SIGPRET: Uso efectivo de la plataforma para registrar, monitorear y evaluar resultados.
 - ✓ Registro de datos: Aprendizaje de metodologías para ingresar información precisa y útil.
 - ✓ Uso estratégico de la información: Interpretación de datos para la toma de decisiones y mejora continua.

Este resultado reportó un porcentaje de ejecución de 75%, de acuerdo a notas explicativas, la baja ejecución se atribuye a que el taller programado para el mes de junio no se llevó a cabo debido a que las UPEGs de las instituciones usuarias, manifestaron que no requerían la capacitación en ese momento. Por lo que; se reprogramó el taller para una fecha posterior, con el objetivo de garantizar una participación efectiva y alineada con las necesidades expresadas por cada entidad.



El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de dos (2) Informes de Ejecución Física, elaborados por la Unidad de Infraestructura Tecnológica, que contiene las acciones realizadas.

- **Se realizó soporte técnico a la red de datos y a la infraestructura tecnológica a cinco (5) Instituciones** (consolida dos (2) productos finales).

Ambos productos son solicitudes a requerimientos de soporte tecnológico que se realizan a la unidad e infraestructura tecnológica de la DIGER, la diferencia es esencialmente en el enfoque de la naturaleza del trabajo o soporte a realizar:

- Servicio de soporte técnico a la red de datos, se basa esencialmente en brindar soporte al usuario final y su equipo de cómputo, redes LAN (Local Área Network), telefonía, impresoras, correo electrónico, documentación, respaldos, reuniones, equipo multimedia, etc.
- Infraestructura tecnológica funcionando a su máxima disponibilidad, su enfoque es brindar asistencia a la infraestructura de servidores tanto física como lógica, administración del equipo de seguridad perimetral (Firewalls), redes WAN (switching & routing), mantenimiento del centro de datos (climatización, soporte energético, seguridad física).

Los productos anteriores son servicios que se prestan a las siguientes instituciones:

- ✓ Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA);
- ✓ Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC);
- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico (SDE);
- ✓ Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH);
- ✓ Programa Red Solidaria (PRS).

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de Print de pantalla de solicitudes de soporte técnico recibidas por medio de correos electrónicos.

- **Se elaboró el Informe de Desarrollo Tecnológico del SIGPRET**, es un documento institucional que forma parte del sistema de evaluación trimestral del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET). Su objetivo es monitorear y evaluar los avances tecnológicos realizados por las instituciones del Poder Ejecutivo, en función del cumplimiento de metas estratégicas, institucionales, de transparencia y ejecución presupuestaria, el cual es presentado a la Presidencia de la República.



Es importante mencionar que este informe fue elaborado en tiempo y forma conforme a los requerimientos técnicos establecidos; sin embargo dado que las tareas ejecutadas están ligadas a reportes de inversión solicitados directamente por la Presidencia, lo que les otorga un carácter reservado, por lo tanto; no se autoriza su publicación ni su inclusión en plataformas de acceso público como el SIAFI, que sirven para monitorear la ejecución presupuestaria. Con base en este aspecto, no fue considerado en la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual.

PROGRAMA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, SECTORIAL Y DE IMPACTO, está orientado a proveer acompañamiento técnico al personal de cada una de las instituciones que conforman el SIGPRET, en lo relacionado a implementar el ciclo de gestión por resultados, por medio de la elaboración de la Matriz de Consistencia de Resultados Institucional, (programación de metas respecto a su capacidad instalada y presupuesto asignado). Los resultados a nivel de productos finales fueron:

- **99 Instituciones del Poder Ejecutivo asistidas técnicamente**, en la cual se proporcionó apoyo técnico en: la integración de la Matriz de Consistencia de Resultados en el Sistema SIGPRET, validación de indicadores, medios de verificación, indicadores de brecha, entre otros. Las Asistencias técnicas fueron llevadas a cabo mediante: reuniones presenciales y virtuales, correos electrónicos, llamadas telefónicas.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de cuatro (4) Informes de Ejecución Física, que contienen el listado de instituciones que fueron asistidas técnicamente mediante reuniones de forma presencial y virtual, lista de asistencia de los participantes y fotografías.

- **Elaboración y entrega a las Instituciones del Poder Ejecutivo de 10 Documentos Metodológicos de los procesos de monitoreo y evaluación por resultados**, define los principios, conceptos y fundamentos del enfoque de gestión por resultados estableciendo procedimientos, metodologías, asimismo describe los pasos para que las instituciones desarrollen indicadores, recolecten datos, reporten y utilicen resultados. Los documentos implementados son:

- Lineamientos metodológicos para la revisión de resultados, metas e indicadores de SIGPRET;
- Ficha de indicadores para el tablero público SIGPRET;
- Lineamientos orientativos para ajustes de reprogramación por sobre ejecución institucional;
- Lineamientos Orientativos para seguimiento al proceso de carga y ejecución de indicadores-evaluación trimestral SIGPRET;
- Metodología para la validación de atributos de los indicadores cargados en el SIGPRET;



- Lineamientos para carga de datos y medios de verificación de indicadores de Transparencia en el SIGPRET (Compras y Contrataciones);
- Metodología para la validación de atributos de Calidad, Resultados, Eficiencia, Monitoreo y Aprendizaje (CREMA) de los indicadores cargados en el SIGPRET;
- Metodología e instrumentos para la valoración de indicadores del Plan Estratégico Institucional de la DIGER (PEI-DIGER); el propósito de esta metodología es Garantizar que las instituciones públicas cumplan con sus objetivos estratégicos, promuevan la transparencia y rendición de cuentas y faciliten la toma de decisiones basada en evidencia.
- Lineamientos Estratégicos y Metodológicos (CLEM) para la revisión y verificación de proyectos de inversión e intervenciones del sector infraestructura a nivel vial y social;
- Ficha Técnica de verificación de proyectos e intervenciones.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de diez (10) Documentos Metodológicos, necesarios para la implementación de los diversos procesos operativos a cargo de la DIGER.

- **99 Instituciones del Poder Ejecutivo asistidas con el enfoque estadístico**, orientado a fortalecer la planificación, monitoreo y evaluación de metas institucionales vinculadas a los compromisos presidenciales; esta asistencia incluyó la formulación de indicadores, capacitación en metodologías estadísticas, generación de alertas tempranas sobre el desempeño y análisis de cumplimiento en áreas clave como educación, salud, finanzas y desarrollo social, contribuyendo así al fortalecimiento de la transparencia, la eficiencia operativa y la gestión pública basada en resultados.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión del listado de instituciones que fueron asistidas con el enfoque estadístico.

PROGRAMA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD, se encarga del diseño, ejecución, supervisión y administración de la Estrategia Nacional de Transformación Digital, mediante el proyecto “Centros Públicos Conectados con internet de banda ancha” financiado con fondos BID, centrado en: 1) Mejorar la conectividad en los centros educativos y de salud, 2) Evaluar la capacidad tecnológica instalada de instituciones públicas, 3) Aumentar el número de trámites públicos digitalizados (TPD). Los resultados a nivel de productos finales fueron:

- **Elaboración de un (1) Informe de Gestión**, que registra la conectividad de 811 centros públicos mediante Internet de banda ancha. Esta cifra incluye 709 centros educativos públicos y 102 centros de salud distribuidos en todo el territorio nacional.



El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de los listados de los 811 centros públicos conectados; y de la revisión de una muestra de sesenta y cinco (65) actas de instalación, seleccionadas aleatoriamente; información proporcionada por la Unidad de Coordinación y Generación de Proyectos (UCGP).

- **Avances en la Definición de Lineamientos para la Implementación de la Estrategia Nacional de Transformación Digital (ENTD)**, con el propósito de establecer un marco normativo, para el diseño, ejecución, supervisión y administración de la ENTD, asegurando una implementación coordinada y efectiva de los procesos de digitalización en el sector público, contribuyendo así a la mejora sustancial en la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía. La Estrategia Nacional de Transformación Digital es un proceso gradual por etapas y actualmente existen diferentes instrumentos que garantizan este proceso, mediante el cual se realizaron los siguientes avances:
 - ✓ Presentación de la Ley de Protección de Datos Personales (LPDP): Se realizó un proceso técnico de coordinación interinstitucional con treinta y cinco (35) entidades del Estado, garantizando la integración de aportes especializados para la formulación del Anteproyecto de Ley. Este documento fue formalmente remitido a la Secretaría de la Presidencia mediante Oficio No. DIGER 203/2024, como parte del procedimiento establecido para su presentación ante el Consejo de Ministros y posterior traslado al Congreso Nacional, consolidando así su legitimidad y solidez normativa.
 - ✓ Se contrató un Consultor para desarrollar la Estrategia Nacional de Ciberseguridad (ENCS): Su desarrollo se vio condicionado por factores operativos y administrativos relacionados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), responsable de la contratación de un consultor internacional. Si bien los términos de referencia y la contratación fueron formalizados en junio de 2024, el inicio efectivo se pospuso a octubre debido a demoras contractuales y limitaciones personales del consultor, impidiendo un avance estructurado antes de concluir el año. No obstante, en noviembre se incorporó un Especialista en Ciberseguridad financiado por el proyecto, lo que permitió iniciar el abordaje técnico y estructural de la ENCS en enero de 2025.

Es importante mencionar que la DIGER realizó las acciones correspondientes para dar cumplimiento a este producto. No obstante, dado que la aprobación de las Leyes asociadas está sujeta a decisiones de entes externos, este aspecto no fue considerado en la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual.

- **Se gestionó la plataforma Portal Digital de Inversiones (PDI)**, que permitió la habilitación de 35 portales para trámites Públicos, es una herramienta estratégica que consolida y automatiza trámites vinculados a la inversión nacional y extranjera, brindando seguridad jurídica y transparencia en la gestión. El objetivo fundamental del PDI es facilitar los servicios para la instalación y expansión de proyectos de inversión en Honduras, la



operatividad de este proceso se verificó mediante el siguiente enlace <https://pdihonduras.gob.hn/consulta>, algunos de los trámites más frecuentes que se gestionaron por institución son los siguientes:

- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico (SDE): licencia de importación de productos (cebollas, lácteos, carne de pollo, arroz,), incorporación Zona Libre (ZOLI) usuarias, cancelación ZOLI Operadoras y Operadoras Usuarias, Modificación de Operadoras y Operadoras de Usuarias de ZOLI.
- ✓ Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA): trámites para solicitar, modificar, renovar, licencia sanitaria (establecimiento de dispositivos médicos, alimentos y bebidas, transporte de alimentos y bebidas, importación de materia prima y aditivos, certificado de registro sanitario).
- ✓ Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS): aprobación de Reglamento Interno, cumplimiento de Normativa Laboral, certificaciones de trabajo.
- ✓ Alcaldía de Comayagua: renovación de permiso de operaciones y solvencia municipal.
- ✓ Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH): inspección de espectáculos públicos y establecimientos.
- ✓ Consejo Nacional de Inversiones: registro de inversionista y renovación de constancia de inversionista.
- No se adquirió el Software y desarrollo de migración de formas para el (SIAFI) II, que administra la SEFIN, en el marco de proyectos de transformación digital y modernización del Estado hondureño, para el 2024 se programó la contratación de una empresa para desarrollo de software y migración de formas de SIAFI II, con el objetivo de modernizar la capa de aplicaciones del SIAFI, incluyendo los módulos, subsistemas y sistemas construidos en Oracle Forms y Reports, mediante una solución integral y eficiente; transformando las operaciones tecnológicas, mejorando la accesibilidad, rendimiento, escalabilidad y capacidad de integración con tecnologías modernas, garantizando la continuidad operativa y mejorando la experiencia del usuario.

En virtud de lo anterior se publicó el Proceso de Migración de Formas SIAFI II No. PTDMC-259-LPI-s-2.2.1.1.3, en el portal de HonduCompras el 23 de octubre de 2024, pero el mismo fue declarado anulado debido a una reestructuración en el alcance técnico y en los criterios de evaluación del mismo por parte de la institución beneficiaria la Secretaría de Finanzas. En este sentido, para efectos del presente informe se califica con 0% de ejecución.



- No se realizaron los Servicios de asesoría técnica, a proyectos de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACIT), debido a que; tiene pendiente la elaboración de las especificaciones técnicas y publicación para la contratación del servicio de incubadoras digitales.
- No se realizó el Diseño estructural del Distrito digital de San Pedro Sula, es un proyecto físico y organizativo impulsado por el gobierno hondureño con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como parte del programa de Transformación Digital para una Mayor Competitividad. Su objetivo es consolidar un ecosistema de innovación, formación tecnológica y emprendimiento digital en la ciudad. La solicitud para la elaboración de este proyecto fue realizada por la Municipalidad de San Pedro Sula

Este proyecto quedó en pausa como parte de una reorientación estratégica vinculada a los lineamientos presidenciales, que implicaron una redistribución de recursos debido a la necesidad de ampliar la cobertura a nivel nacional del acceso a internet de banda ancha en beneficio de la población hondureña, especialmente de los niños y niñas de escuelas focalizadas por el Programa de la Red Solidaria.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), un reporte presupuestario anual a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género.

Con base a la evidencia remitida a este Tribunal se constató lo siguiente:

- DIGER remitió a SEMUJER, únicamente el informe correspondiente al tercer trimestre del año. En dicho informe se detalla una inversión de L50.8 millones orientada al fortalecimiento institucional, a través de la implementación del sistema de monitoreo y evaluación de la gestión pública en 99 entidades gubernamentales, así como la mejora de la conectividad en 811 sitios públicos.
- Respecto a la no presentación de los informes de los demás trimestres, DIGER se encontraba a la espera de la publicación del Acuerdo 17-DM-2024, que contiene el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la institución. Como resultado



de este proceso, se realizaron ajustes en la estructura organizacional, lo que impidió la designación oportuna del funcionario responsable de la Unidad de Género.

- De acuerdo a las notas explicativas la DIGER realizó acciones encaminadas a promover la igualdad y equidad de género como ser:
 - ✓ Participación en el proceso formativo *'Transversalizando Género en la Institucionalidad del Estado'*;
 - ✓ Elaboración de un borrador del Plan de Trabajo para la transversalización de género;
 - ✓ Firma del Acta de Constitución de la Unidad de Género de la DIGER, con el propósito de: crear la Unidad de Género, incorporar la Unidad de Género en la estructura organizativa dependiente de la máxima autoridad institucional, consignar los recursos necesarios para su funcionamiento efectivo.
 - ✓ Participación de empleados de la DIGER en capacitación: Lineamientos de Género para cierre del año 2024.

RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática.

En la evidencia suministrada por la DIGER se reportan las siguientes actividades internas:

- Recolección de basura;
- Limpieza de jardinerías;
- Riego de plantas;
- Eliminación de maleza.

El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de un informe que contiene las actividades realizadas para promover la cultura del reciclaje dentro de la Institución y así contribuir a la preservación del medio ambiente



3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Dirección de Gestión por Resultados, para el ejercicio fiscal 2024 fue de L560.1 millones, financiado por L486.9 del Crédito Externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y L73.2 millones de fondos del Tesoro Nacional.

Al presupuesto aprobado se le disminuyó L29.9 millones, de acuerdo con los siguientes aspectos:

- **L9.7 millones, de fondos del Crédito Externo con el BID**, en aplicación Artículo 231 de la Disposiciones Generales del Presupuesto (Decreto Legislativo No. 62-2023), que se establece el traslado de espacio presupuestario entre instituciones de la Administración Central.
- **L20.2 millones en fondos del Tesoro Nacional**, aplicado directamente por la Secretaría de Finanzas, con base en las atribuciones conferidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto (Decreto Legislativo No. 62-2023), Artículo 271, donde se le autoriza a disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del Ejercicio Fiscal (valores no ejecutados), a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, lo anterior tiene una efecto automático en los valores del Presupuesto Vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2024:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024					
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER)					
Grupo de Gasto	(Valor en Lempiras)				
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	49,509,441.00	38,543,750.00	38,543,729.16	25.37%	100%
Servicios No Personales	385,339,633.00	375,429,350.00	89,236,691.48	58.74%	24%
Materiales y Suministros	9,950,979.00	3,617,320.00	1,163,465.96	0.77%	32%
Bienes Capitalizables	115,333,799.00	112,544,966.00	22,974,871.33	15.12%	20%
TOTALES	560,133,852.00	530,135,386.00	151,918,757.93	100%	—

Porcentaje General de Ejecución del Presupuesto de Egresos 29%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Los resultados presupuestarios demuestran que su mayor erogación se concentró en tres grupos de gasto:

- **Servicios No Personales**, para la contratación de servicio de internet (para el suministro de servicios de conectividad de banda ancha para 811 sitios públicos (educativos y de salud) por la empresa Servicios de Comunicación de Honduras S.A de C.V (SERCOM), servicios de informática y sistemas computarizados.



- **Servicios Personales**, para el pago de sueldos y salarios básicos y otras compensaciones. En comparación con el ejercicio fiscal 2023, se reportó una disminución de 6 empleados. Al cierre del 2024 la institución tiene un total de 70 empleados (68 por acuerdo y 2 por contrato).
- **Bienes Capitalizables**, para la adquisición de equipos para computación, aplicaciones informáticas, construcciones y mejoras en bienes de dominio privado (construcción de oficinas para la Agencia Honureña de República Digital (AGEHRED) de la DIGER).

La liquidación de egresos, registró un saldo presupuestario por **L378.2 millones**, por ser fondos con financiamiento externo los recursos se mantienen disponibles en la cuenta especial del proyecto y en el Organismo Financiador, no se ejecutaron debido a que:

- Durante el año 2024 se contempló la expansión del acceso a internet de banda ancha en centros públicos, con una meta inicial de conectar 1,760 sitios. No obstante, solo se logró implementar la conexión en 811 de ellos, para lo cual se lanzó un proceso de licitación, en el cual se evaluaron las ofertas recibidas, misma que se declaró fracasada debido a que; solo se presentó una oferta para dos de los seis lotes establecidos.
- No se contrató las consultorías: “*Suministro, Implementación y Soporte de Servicios de Autoridad de Certificación*” y la “*Implementación y Soporte de Servicios para Emisión de Identificación Digital*”, los cuales forman parte del Proyecto de Transformación Digital para una Mayor Competitividad, impulsado por el Gobierno de Honduras con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); debido a la complejidad del proceso se logró adjudicar hasta el mes de diciembre, para la cual se estiman pagos hasta el año 2025.
- No se realizó la contratación de la “*Consultoría de Migración de Formas*” vinculadas al desarrollo del SIAFI, en virtud de que el mismo fue declarado anulado, debido a una reestructuración en el alcance técnico y en los criterios de evaluación del mismo por parte de la institución beneficiaria la Secretaría de Finanzas.
- Se adquirió mobiliario y equipo de cómputo, equipo de comunicación y licencias tecnológicas a un costo menor al presupuestado.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonuCompras”, que



es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- La DIGER estimó un PACC por un valor de L542.1 millones (comprende las 4 Unidades Ejecutoras), mismo que fue publicado en el Sistema HonduCompras, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.
- En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas en Honduras del período 2024, publicado por la ONCAE, DIGER presenta un cumplimiento del PACC en 0.85%, que corresponde a un valor de L4.6 millones, este monto representa todas aquellas compras y contrataciones en estado de adjudicación. Con base a las notas explicativas el valor real adjudicado es por L153.7 millones (28.36%); los valores restantes no adjudicados, se debió a:
 - Procesos de contratación de servicios de consultorías iniciaron en el período fiscal 2024, para los cuales se estiman pagos hasta el año 2025.
 - Procedimientos, Políticas y Normas del Organismo Financiador, ocasionan demoras en la validación de los procesos de adquisición, lo que no permitió comprometer los procesos que se planificaron en el PACC.
 - Un factor importante de la no adjudicación es la complejidad y lo innovador de las actividades de los proyectos, para lo cual no existe suficiente experiencia en el mercado nacional para la presentación de ofertas y las que se recibieron por aspectos técnicos y especializados demoraron su evaluación, lo que llevó a desfases en lo planificado y en algunos casos finalizando en procesos fracasados, mismos que fueron publicados nuevamente en el último trimestre del año 2024.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó con la información proporcionada por la Dirección de Gestión por Resultados de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son los oficiales. Además, fue presentada en el tiempo requerido. Cabe señalar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la Liquidación de Egresos y no una Auditoría Financiera o de Cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que su ejecución fue por 77%, sustentada en la revisión de los medios de verificación de la totalidad de sus productos finales considerados para evaluación, que permite establecer una confiabilidad razonable en las funciones relativas en función de asistir técnicamente a la Presidencia en la implementación del Modelo de Gestión por Resultados, mediante el monitoreo y evaluación de la gerencia pública y del establecimiento de la República Digital.
3. Para efectos del alcance del presente informe no se consideró dos (2) Productos Finales, en vista que; 1) la Información es de carácter confidencial y 2) la aprobación de Leyes relacionada con el diseño, ejecución, supervisión y administración de la Estrategia Nacional de Transformación Digital está sujeta a decisiones y la aprobación de entes externos.
4. En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, se evidenció que la DIGER solamente presentó un Informe a SEMUJER, correspondiente al III trimestre; no obstante; la Dirección realizó acciones encaminadas a promover la igualdad y equidad de género como ser: Participación en el proceso formativo *'Transversalizando Género en la Institucionalidad del Estado'*, Constitución de la Unidad de Género, Participación de empleados de la DIGER en capacitación: Lineamientos de Género.
5. En relación a la adopción de medidas conducentes al desarrollo de políticas y acciones que aportan al cambio climático; se evidenció que la DIGER reportó la realización de actividades como ser: recolección de basura, limpieza de jardineras, riego de plantas, eliminación de maleza, con el propósito de cuidar y concientizar sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.
6. El grado real de ejecución del presupuesto de egresos fue 29% (L151.9 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad de los recursos asignados, lo que permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución de presupuesto. Además se evidenció el cumplimiento del PACC estimado, el



monto real adjudicado fue por valor de L153.7 millones que corresponde el 28.36% de las compras realizadas.

Del saldo presupuestario por L378.2 millones, se identificó que este valor, por ser fondos con financiamiento externo los recursos se mantienen disponibles en la cuenta especial del proyecto y en el Organismo Financiador, no se ejecutaron debido a que los proyectos se ejecutan bajo los requerimientos y peticiones de las instituciones beneficiarias, quienes definen el alcance de los proyectos a ejecutar, además de Políticas y Normas del Organismo Financiador, las cuales obedecen a procesos que toman su tiempo, lo que no permite comprometer con agilidad los recursos de la forma que se han planificado.



000023



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Ministro de la Dirección de Gestión por Resultados:

1. Instruir al responsable de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión para que, garantice la presentación en tiempo y forma de los reportes trimestrales ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), evitando retrasos y asegurando transparencia en la gestión de recursos destinados a la equidad de género, en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Lisseth Claribel Saucedo Saavedra

Técnico de Verificación y Análisis

Alba Georgina Osorio Medina

Jefe del Departamento de Verificación de la
Gestión Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Roldas

Gerente de Verificación y
Análisis

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre de 2025